



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

310

Córdoba, **09 MAR 2017** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El dictado del seminario de posgrado “Estética del objeto. Convergencias y transgresiones en el arte y la literatura”, perteneciente a la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, a cargo del profesor Dr. D’Angelo Biaggio , realizado los días 2 y 3 de marzo del corriente en la Facultad de Lenguas en su edificio de Av. Valparaíso s/n°.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Avalar las erogaciones realizadas el 3 de marzo del corriente a favor del profesor Dr. D’Angelo Biaggio, PAS N° AA3436550, en concepto de reintegro de gastos originados con motivo del dictado del seminario de posgrado “Estética del objeto. Convergencias y transgresiones en el arte y la literatura”, perteneciente a la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, por un monto de **pesos un mil (\$1.000)**.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

